

COMISION DE DESARROLLO RURAL

No. de Acta: LXXV/CDR/02/2022

ACTA DE REUNION DE TRABAJO ORDINARIA

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 (doce) horas del día 11 (once) del mes de febrero del año 2022 en el domicilio sito en Morelos Norte No. 82 col centro, La Casona, en el salón 2 planta alta; se reunieron los Diputados Felipe de Jesús Contreras Correa, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mayela del Carmen Salas Sáenz, en cuanto a Presidente e Integrantes respectivamente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, con base al siguiente:

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Intervención del Diputado Ing. Felipe de Jesús Contreras Correa, Presidente de la Comisión.
3. Intervención de las diputadas integrantes de la Comisión.
4. Análisis y en su caso dictamen, del asunto turnado a esta Comisión relativo a la *Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 6, de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo*, presentada por el Dip. J. Reyes Galindo Pedraza integrante del grupo parlamentario del Trabajo.
5. Análisis y en su caso dictamen del 6° Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el entonces Gobernador del Estado Ing. Silvano Aureoles Conejo.
6. Análisis del asunto turnado a las Comisiones de Desarrollo Rural y de Desarrollo Social relativo a la *Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 10 y a fracción I del artículo 14 de la Ley de Financiamiento Rural; y los artículos 28 y 29 de la Ley de Desarrollo Social, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo*, presentadas por la Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora.
7. Informe a la Comisión del avance en el análisis de la *Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se adicionan las fracciones XVII y XVIII recorriendo las subsecuentes al artículo 7; y, se reforma la fracción VII del artículo 11 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo*, presentada por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar.
8. Asuntos generales.

Del desarrollo de la reunión sobre los asuntos agendados, fueron desahogados en los siguientes términos:

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum: Se contó con la presencia de los Diputados Felipe de Jesús Contreras Correa, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mayela del Carmen Salas Sáenz. Se anexa Registro de Asistencia.-----
2. Intervención del Diputado Ing. Felipe de Jesús Contreras Correa. Se puso a consideración de los asistentes la propuesta del orden del día, siendo aprobado por unanimidad.-----

Dio la bienvenida a los diputados integrantes e invitados, señalando los propósitos de esta segunda sesión de Comisión como órgano de apoyo en las funciones legislativas y de decisiones para impulsar el desarrollo rural del estado de Michoacán. De igual forma señaló que en diversos recorridos por el territorio estatal, ha constatado y se pone de manifiesto las grandes carencias del sector productivo agroalimentario principalmente de los productores de bajos ingresos que requieren una atención expedita con programas y acciones que impulsen y mejoren su calidad de vida y; que es menester de esta Comisión la gestión permanente ante las instancias estatales y federales correspondientes para coadyuvar en este gran objetivo.-----

3. Intervención de los diputados integrantes de la Comisión. En uso de la palabra la Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora, puso de manifiesto el gran reto que tiene esta Comisión para el beneficio del sector rural, coincidiendo en que el campo adolece de programas y acciones que efectivamente conlleven un mejor bienestar. Señaló la posibilidad de que, mediante los ingresos adicionales del Estado por el Reemplacamiento autorizado, se puedan destinar más recursos al campo, realizando los planteamientos y la gestión colegiada directamente con el C. gobernador del Estado.-----

En el uso de la palabra la Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, señaló que el presupuesto para el campo es muy limitado y no podrá cubrir diversos rubros relevantes para generar un mayor valor de la producción, como lo representa la infraestructura y equipamiento de la agroindustria estatal. Que es visible la raquítica economía de los micro y pequeños productores rurales para invertir. Por lo que reitera la importancia de solicitar una audiencia a la brevedad con el C. Gobernador del Estado, para la gestión de recursos adicionales al campo.---

4. Con relación al análisis y en su caso dictamen, del asunto turnado a esta Comisión relativo a la *Iniciativa como Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 6, de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo*, presentada por el Dip. J. Reyes Galindo Pedraza integrante del grupo parlamentario del Trabajo. Una vez que se presentaron los argumentos técnicos y legales en su análisis y procedencia, la Comisión aprueba el Dictamen de dicha iniciativa para los trámites correspondientes. Misma que se anexa a la presente acta.-----

5. Sobre el análisis y en su caso dictamen del 6° Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el entonces Gobernador del Estado Ing. Silvano Aureoles Conejo.

Se revisaron diversos aspectos de dicho Informe relativos a las acciones para el campo, considerando particularmente que la Administración Estatal anterior, terminó el 30 de septiembre del 2021, el reporte de obras y acciones en el sector

agroalimentario, incluye información del avance físico-financiero hasta el tercer trimestre, por lo que esta Comisión después de revisar y analizarlo, considera emitir el Acuerdo de Dictamen, con las observaciones y solicitud de que pueda darse seguimiento más puntual al avance reportado en el 6° Informe, a través de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán.-----

6. Con relación al asunto turnado a las Comisiones de Desarrollo Rural y de Desarrollo Social relativo a la *Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 10 y a fracción I del artículo 14 de la Ley de Financiamiento Rural; y los artículos 28 y 29 de la Ley de Desarrollo Social, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo*, presentadas por la Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora.

Se informó a los presentes por el Mtro. Carlos González Carrillo, Secretario Técnico de la Comisión, que se ha trabajado para integrar el Proyecto de Dictamen, mismo que se presenta a la consideración de esta Comisión, que ha sido también proporcionado a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis y se instruye a la Secretaría Técnica para acordar la fecha de Sesión de Comisiones Unidas para el Dictamen Colegiado.-----

7. Sobre el Informe a la Comisión del avance en el análisis de la *Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se adicionan las fracciones XVII y XVIII recorriendo las subsecuentes al artículo 7; y, se reforma la fracción VII del artículo 11 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo*, presentada por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar.

A este respecto se informa que esta iniciativa fue turnada a las Comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y a la de Desarrollo Rural. Se han tenido dos reuniones de trabajo con el Biol. Ernesto Antonio Pacheco Cáceres Secretario Técnico de la Comisión Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y se invitó a un especialista en temas ambientales para fortalecer los criterios de análisis. Se solicitó a los asesores de dicha Comisión presentar mayor información de respaldo, posteriormente convocar a reunión de Mesa Técnica antes de proceder a presentar el análisis a las Comisiones Unidas. Esta Comisión estará atenta a la invitación respectiva-----

8. En asuntos generales se trató el siguiente:

Se puso a consideración por el Diputado presidente de la Comisión, el establecer un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Agropecuario del Valle de Morelia, para que apoyen con acciones de conocimiento y transferencia de tecnología a productores rurales del Estado, con estudios especializados, capacitación, demostraciones y transferencia de innovaciones tecnológicas en el sector agroalimentario. Mismo que se preparará por la Secretaría Técnica.-----

Al no existir más asuntos generales a tratar y desahogado el Orden del Día, se dio por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 13:55 (trece horas cincuenta y cinco minutos) del día de su inicio.-----

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y manifestaron su conformidad con la presente.-----

COMISION DE DESARROLLO RURAL

DIP. FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA

PRESIDENTE

JULIETA HORTENCIA GALLARDO

MORA

INTEGRANTE

MAYELA DEL CARMEN SALAS

SÁENZ

INTEGRANTE